



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
artesanías de colombia.s.a.

**"Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias
y productivas de los eslabones de la Cadena de la
Iraca en el Departamento de Nariño"
Informe final**

**María Gabriela Corradine Mora
Coordinadora del Proyecto**

**Artesanías de Colombia S.A.,
Pasto, octubre de 2005**

**"Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y productivas
de los eslabones de la Cadena de la Iraca, en el Departamento de Nariño"**

Artesanías de Colombia S.A.

Cecilia Duque Duque
Gerente General

Ernesto Orlando Benavides
Subgerente Administrativo y Financiero

Carmen Inés Cruz
Subgerente de Desarrollo

María Gabriela Corradine Mora
Coordinadora del Proyecto

Dayra Palacios
Directora de Laboratorio de Diseño de Pasto

Asesores

RoCÍo Rosero De Latorre
Ing. Industrial

Luz Dary Rosero Alvarez
Diseñadora Industrial

María Antonia Martínez
Diseñadora Textil

Francisco Javier Córdoba
Ing. Agrónomo

Julio Cesar Portilla
Ing. Agrónomo

Jaime Adalberto Mora
Economista
Mg. Administración de Empresas

ONUDI

Fernando Machado
Representante para Colombia

Carlo Kuepers
Oficial de Programa

Rugo Villamil
Consultor

Resumen

La ejecución completa del proyecto que aquí se reporta, se enmarcó en el proyecto general de la Cadena Productiva de la Iraca, obteniendo los siguientes logros:

- 1- Revisión de la caracterización de la Cadena Productiva de la Iraca, con flujogramas que permitieron identificar los puntos críticos que requieren atención e intervención.
- 2- Estructuración de Plan de Mejoramiento para optimizar los procesos productivos de la Cadena, con estrategias de intervención para generar soluciones de impacto en los eslabones.
- 3- Implementación de planta piloto para tinturado en el municipio de Sandoná, réplica de la diseñada para Linares.
- 4- Asistencia técnica a artesanos y artesanas en el tinturado de la fibra de iraca en las plantas piloto de tinturado de municipio de Linares y Sandoná.
- 5- Diseño de nuevos productos (fichas técnicas) y asesoría para la elaboración de 4 líneas de nuevos productos en Sandoná, Sapuyes y Ancuya, apoyando el proceso de comercialización de productos a través de la participación en Manofacto (Agosto/OS), en Bogotá.
- 6- Organización del Centro de Acopio de materia prima tinturada y sin tinturar para una Asociación de cultivadores, en el municipio de Linares.
- 7- Estructuración de una propuesta de Comercializadora de sombrero para 7 talleres de acabados en el municipio de Colón.
- 8- Plan de Negocios para la Cadena en sus diferentes eslabones.
- 9- Elaboración del documento "Aproximación a un Plan de Manejo Integral de la Palma de Iraca en el Departamento de Nariño" para un mejor rendimiento por planta y hectárea y asistencia técnica puntual a 10 cultivadores para el montaje de 10 parcelas demostrativas.
10. Diseño y publicación de cartilla didáctica para el cultivo de la iraca "Orientaciones para el manejo técnico del cultivo de la palma de iraca" para distribuir a 500 cultivadores identificados en el eslabón del cultivo de la materia prima.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	6
1. Objetivo	8
II. Resultado N° 1	8
III. Resultado N° 2	
IV. Resultado N° 3	12
V. Resultado N° 4	14
Conclusiones	16
Recomendaciones-	18

Anexos

	Pg.
Anexo 1 Localización geográfica	19
Anexo 2 Documento "Caracterización de los procesos técnicos y tecnológicos manejados por las organizaciones existentes en los municipios que integran la Cadena productiva de la iraca en Nariño" con video complementario en CD	
Anexo 3 Documento "Flujogramas - Caracterización de los procesos técnicos y tecnológicos de la Cadena Productiva de la iraca en Nariño"	
Anexo 4 Documento "Plan de Mejoramiento para optimizar los procesos productivos de la Cadena de la Iraca"	
Anexo 5 Propuestas de Diseño - Fichas técnicas	22
Anexo 6 Documento "Perfil de viabilidad Centro de acopio de sombrero en rama y sombrero terminado en el municipio de Colón - Génova"	
Anexo 7 Documento "Perfil de viabilidad Centro de acopio de materia prima en el municipio de Linares"	
Anexo 8 Documento "Plan de Negocios para la Cadena Productiva de la Iraca en el Departamento de Nariño"	
Anexo 9 Documento "Aproximación a un Plan de Manejo Integral de la Palma de Iraca en el Departamento de Nariño"	
Anexo 10 Documento "Montaje de diez parcelas demostrativas - productivas en cinco municipios del Departamento de Nariño"	

- Anexo 11 Documento "Asistencia técnica y seguimiento en la intervención de los procesos técnicos y tecnológicos para la producción de sombreros y otras artesanías en paja toquilla"
- Anexo 12 Cartilla "Orientaciones para el manejo técnico del cultivo de la palma de iraca"
- Anexo 13 Concepto Ambiental emitido por Corponariño
- Anexo 14 Actas de entrega de equipos de Plantas de tinturado a organizaciones artesanales.
- Anexo 15 Listados de beneficiarios
- Anexo 16 Informe de Ejecución presupuestal

"Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias y Productivas de los eslabones de la Cadena de la Iraca, en el Departamento de Nariño"

Introducción

La Cadena Productiva de la Iraca en el departamento de Nariño, en sus diferentes eslabones de cultivo, procesamiento de fibra, elaboración de productos artesanales y acabados, involucra a 6.000 tejedoras, 500 cultivadores, 500 rypiadores y 25 talleres de terminados y acabados del sombrero¹.

El proyecto que se ejecuta con ONUDI, se enmarca en el programa nacional de Cadenas Productivas, que surgió por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y contó con recursos de FOMIPYME. Contribuyó a generar información y asistencia técnica a artesanos, talleres de terminados y cultivadores conducente a incrementar la productividad y competitividad de los actores que integran la Cadena. Reviste especial importancia la formulación de propuestas técnicas y tecnológicas que se lograron en cada uno de los eslabones del cultivo, la tejeduría, los acabados y la comercialización, con cobertura a los 13 municipios que integran la Cadena: Sandoná, La Florida, Consacá, Ancuya, Linares, Sapuyes, Ospina, Pupiales, Colón - Génova, San Pablo, La Unión, Los Andes Sotomayor y la Cruz.

Como información general es importante mencionar algunas estrategias comerciales adelantadas en el marco del programa general de la Cadena Productiva es importante mencionar: el desarrollo de imagen corporativa y comercial para los talleres de terminado de sombrero; la Norma técnica NTC 3739, que corresponde al referencial de calidad para el sombrero de iraca; el otorgamiento de créditos a artesanos en convenio con el Banco Agrario; y el Sello de Calidad "Hecho a mano" que ha otorgado ICONTEC, a ocho artesanas en 2004 ya 37 artesanas en octubre 2005; Primera feria del Suroccidente Colombiano, realizada en la Plaza de los Artesanos (Bogotá) del 28 de septiembre al 2 de Octubre de 2005, organizada y promovida por Artesanías de Colombia -

¹ Censo Económico Nacional - Sector Artesanal. Artesanías de Colombia S.A., Bogotá. Julio de 1988

Artesmías de Colombia S.A. - ONUDI. "Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y productivas de los eslabones de la Cadena de la Iraca, en el Departamento de Nariño". Informe Final del Proyecto. Bogotá, noviembre 2005

Laboratorio Colombiano de Diseño, que contó con el apoyo financiero de las Gobernaciones de Nariño, Cauca y Valle.

Para mostrar una experiencia sistematizada, Artesanías de Colombia con ONUDI y el apoyo logístico del Laboratorio Colombiano de Diseño de Pasto, vincularon un equipo interdisciplinario a cuyo cargo estuvo:

- ~ Levantamiento de los procesos técnicos y tecnológicos utilizados en cada uno de los eslabones, la estructura de propuestas de mejoramiento y el planteamiento de recomendaciones
- ~ Evaluación de los desarrollos alcanzados en los procesos de blanqueado y tinturado, asistencia y montaje de planta piloto para el tinturado de la iraca
- ~ Recopilación de condiciones y experiencias óptimas de cultivo para orientar a los cultivadores, a través de parcelas demostrativas, en el mejoramiento del cultivo de la iraca, estructurando un material técnico pedagógico para la aplicación por parte de todos los cultivadores que integran la Cadena.
- ~ Formulación de un Plan de Negocios cuyo propósito es orientar la Cadena hacia un sistema de organización que garantice un trabajo empresarial rentable para todos los agentes que intervienen en esta, cuya implementación será parte de la gestión que adelanten Artesanías de Colombia y el Laboratorio Colombiano de Diseño de Pasto con agentes del desarrollo regionales, nacionales e internacionales
- ~ Estructuración de dos organizaciones para la comercialización de la materia prima y del sombrero, con las correspondientes proyecciones económicas

El proyecto tuvo como beneficiarios directos:

- 10 cultivadores
- 1 Asociación de Cultivadores con 100 asociados
- 150 procesadores de materia prima
- 7 talleres de acabados
- 1 Cooperativa con 40 artesanas tejedoras
- 1 Asociación con 15 artesanas
- 3 talleres artesanales independientes

De forma indirecta se considera que se han beneficiado cerca de 200 cultivadores, 12 talleres de acabados y 150 artesanas tejedoras.

I. Objetivo

El objetivo propuesto en el acuerdo suscrito es "incrementar los Índices de productividad y competitividad, mejorando los procesos técnicos y tecnológicos en cada uno de los eslabones que manejan las organizaciones comunitarias y productivas, dedicadas al cultivo, rpiado, tejido, terminado del sombrero y su comercialización en las organizaciones de los 13 municipios que integran el proyecto de fortalecimiento de la Cadena productiva de la iraca de Nariño". Este objetivo corresponde al del programa propuesto para la atención de toda la Cadena productiva durante el año 2005, que involucró a todos los actores de la cadena y a otras entidades.

11. Resultado N°. 1

Caracterizar los procesos técnicos y tecnológicos que manejan cada una de las organizaciones existentes en los 13 municipios que integran la Cadena Productiva de la iraca en el departamento de Nariño y formular estrategias de mejoramiento

1. Se consolidó la caracterización de la Cadena productiva de la iraca² (Anexo 2), en el cual se identificaron los flujogramas³ (Anexo 3) que se dan en los diferentes eslabones (Proceso de producción de materia prima, Proceso de comercialización de la materia prima, Proceso beneficio de la materia prima, Proceso de producción artesanal, Proceso de pre-acabado de sombreros, Proceso de acabado final y Proceso de comercialización), comparados a su vez entre las organizaciones de los municipios de La Cruz, Ancuya, San Pablo, Linares, Sandoná, Colón-Génova y La Florida.

2. Con base en lo anterior se estructuró el Plan de Mejoramiento para optimizar los procesos productivos en la Cadena Productiva de la Iraca⁴ (Anexo 4), en el cual se aplicaron diversas matrices como la de Evaluación de factores internos MEFI, de Evaluación de factores externos MEFE, de perfil competitivo, DOFA, de posición estratégica y evaluación de la acción -

² Se entrega documento con video anexo.

³ Se entrega documento anexo

⁴ Se entrega documento anexo

PEYEA, de perfiles de estrategias, interna y externa IE, la cuantitativa de la planificación estratégica MCPE.

Se identificaron diversas estrategias alternativas para las organizaciones de la Cadena productiva de la iraca, así:

- Asociación "Renacer" (La Florida)
- Asociación "Tejiendo Vida" (Linares)
- Asociación de Artesanas de Sombreros de Paja Toquilla (Talleres De Acabado de Génova)
- Asociación Productiva de Iraca San Pablo
- Asociación de Mujeres Artesanas de Paja Toquilla de Linares
- "ASMARPAL"
- Asociación "Artesanas del Futuro" (Sotomayor)
- Mujeres Artesanas de La Cruz
- Grupo Asociativo Mujeres Artesanas de Pupiales
- Mujeres Artesanas de Ancuya "AMA"
- Asociación "ASARO" (Ospina)
- Asociaciones Sandoná
- Talleres Sandoná

Este Plan de Mejoramiento maneja 6 ejes estratégicos a saber:

- a. Programa de asociación de las organizaciones
- b. Programa de desarrollo del producto, fibra de iraca procesada
- c. Programa de aprendizaje de la técnica y tecnología del proceso de producción artesanal de sombreros
- d. Programa desarrollo del sombrero
- e. Programa de desarrollo del servicio en talleres de acabado.
- f. Programa de mercadeo

Este documento es una herramienta básica para gestionar recursos para su implementación, conducente a eliminar o disminuir la incidencia de los puntos críticos identificados, a través de las propuestas de solución que allí se incorporan, en el corto y mediano plazo.

3. Como material complementario se elaboró un documento Guía para el trabajo con Calidad (incluido en el anexo 11) basado en el esquema "Justo a tiempo", que contiene indicaciones necesarias para corregir aspectos que inciden en la calidad del producto y alcanzar mayor eficiencia en los procesos de la Cadena Productiva, con aplicación desde la preparación y selección de la materia prima, el tinturado de la fibra de iraca, la elaboración de sombreros y sus acabados .

111. Resultado N°. 2.

Brindar capacitación, asistencia técnica y seguimiento en la intervención de los procesos técnicos y tecnológicos de cultivo, ripiado, cocido, lavado, secado, tinturado, tejido, majado, estufado, blanqueado, prensado y acabado de sombreros y otras artesanías.

1. Implementación de una planta piloto para tinturado en instalaciones de la Cooperativa COOFA en el municipio de Sandoná⁵, réplica de la implementada en el municipio de Linares⁶. Estos centros piloto contribuyen a generar una cultura de eficiencia productiva, respeto al ambiente y mejores condiciones que favorezcan una óptima salud laboral, cambiando el sistema tradicional utilizado por los procesadores y artesanas de la iraca (fogones de leña)

La dotación de la planta piloto de Sandoná incluyó: a) Estufa a gas con olla rectangular en acero inoxidable y válvula de desagüe; b) Tamiz integrado a la olla para tinturar la fibra. c) Sistema para transporte de fibra. d) Estructura para almacenar fibra

2. Se dio asistencia técnica a artesanos y artesanas para el tinturado de la fibra de iraca en las plantas piloto implementadas en los dos municipios mencionados. En Linares se atendió a la totalidad de Asociados de la Organización de Cultivadores y Procesadores de Fibra y para el caso de Sandoná se dictó a las asociadas de COOFA⁷

3. En Sandoná se realizó un análisis comparativo⁸ entre el horno tradicional para blanqueado del sombrero y el diseñado en fibra de vidrio⁹. Se estableció la necesidad de hacer un recubrimiento adicional al equipo para evitar el rápido deterioro por la acción corrosiva del vapor de azufre. Las pruebas de uso se efectuaron en un taller de blanqueado con asistencia de seis talleres más.

⁵ Se entrega documento anexo en el cual se incluyen las especificaciones y planos técnicos de los equipos

⁶ La dotación y montaje de esta planta se hizo con cargo a recursos de otra entidad.

⁷ Los datos específicos de la asistencia y los contenidos de la asistencia se incluirán en el informe final pues no ha culminado por la demora ocasionada en la emisión del concepto técnico por parte de CORPONARIÑO

⁸ Ver el anexo 11 documento "Asistencia técnica y seguimiento en la intervención de los procesos técnicos y tecnológicos para la producción de sombreros y otras artesanías en paja toquilla"

⁹ El horno de fibra de vidrio fue diseñado con el apoyo de FOMIPYME

IV. Resultado N° 3

Fortalecer las estrategias de comercialización de las organizaciones beneficiarias del proyecto.

1. Una estrategia trabajada para promover la comercialización es la asesoría en diseño para el desarrollo de nuevos productos, aprovechando habilidades técnicas de los grupos de artesanos, impulsando el mejoramiento de la calidad y la creatividad. Se realizaron en total 23 propuestas de productos¹⁰ (Anexo 5) para decoración de interiores como cojines, lámparas, contenedores y móviles, entre otros, con proyección a los municipios de Ancuya, Sandoná, Linares y San Pablo, a través de la entrega de las fichas técnicas de diseño a las organizaciones de artesanas tejedoras .

2. Se dio asesoría para elaboración de 4 líneas en Sandoná, Sapuyes y Ancuya, atendiendo a:

Rita Coronel: Orientación en el desarrollo de la producción para Expoartesanías 2005¹¹ (productos para baño) con la técnica de rollo y mezcla de materiales.

Asociación AMA: Se les asesoró para mejorar la calidad en la obtención de tintes naturales y diversificar productos para Expoartesanías 2005 (cojines cilíndricos). Se elaboraron hormas cilíndricas para su elaboración.

Taller Juanita: Se asesoró en mejoramiento de calidad y diversificación de producto (cojines para niños) sobre las nuevas propuestas de la artesana, especialmente en tejido y tinturado .

Se inició el proceso de comercialización en la feria Manofacto en Bogotá (Agosto/OS), de los productos diseñados para las artesanas de Sapuyes, con quienes se desarrollaron líneas de mesa e infantil.

3. Estructuración de una propuesta de Comercializadora de sombrero en rama y sombrero terminado¹² (Anexo 6) en el municipio de Colón Génova, con participación de los 7 talleres de terminados, los cuales iniciaron un proceso de organización empresarial, iniciativa que busca

¹⁰ Corresponde a las fichas técnicas

¹¹ La feria Expoartesanías se realizó en diciembre de 2005 en Corferias

¹² Se anexa el documento con su respectiva evaluación financiera en medio magnético.

comercializar la producción de sombreros de los cinco municipios del norte de Nariño y uno del Cauca.

4. Organización del Centro de Acopio¹³ de materia prima tinturada y sin tinturar (Anexo 7) en el municipio de Linares, con participación de productores y procesadores de la palma de iraca y el apoyo de varias entidades, liderado por la Asociación "Tejiendo Vida". Este Centro abastecerá a Sandoná, Ancuya, Consacá, La Florida, Ospina, Sapuyes y Pupiales, así como a los municipios del Norte del Departamento como Colón Génova, San Pablo, La Unión, La Cruz y el Municipio de Florencia (Departamento del Cauca).

Los anteriores documentos con sus proyecciones financieras serán entregados al Laboratorio Colombiano de Diseño de Pasto con el objeto de acompañar y orientar el proceso de puesta en marcha y su permanencia en el tiempo.

5. Diseño del Plan de Negocios para la Cadena en sus diferentes eslabones¹⁴ (Anexo 8) formulado para evaluar la situación actual y las perspectivas de negocios que tiene cada uno de los eslabones de la Cadena de la Iraca en el Departamento de Nariño .

¹³ Se anexa el documento con su respectiva evaluación financiera en medio magnético .

¹⁴ Se anexa el documento.

V. Resultado N° 4

Mejorar el manejo técnico y ambiental del cultivo de la palma de iraca y jomentar la ampliación del área cultivada en los cinco municipios productores de Nariño

1. Asistencia técnica puntual para el montaje de 10 parcelas demostrativas⁵ (Anexo 10) en terrenos facilitados por 10 cultivadores denominados Agricultores de Enlace. Se ubicaron así:

4 (cuatro) en el municipio de Linares veredas de La Palma, Laguna, Tambillo y Nachao

1 (una) en el municipio de Los Andes Sotomayor, vereda Pangus.

2 (dos) en el municipio de La Unión, veredas el Jardín y Trovadores.

1 (una) en el municipio de San Pablo, vereda Nueva Florida

2 (dos) en el municipio de Colon Génova, veredas Cimarrones y la Plata.

Esta actividad tuvo buena acogida por parte de la comunidad y las autoridades municipales, especialmente los profesionales de la UMA TA

En los mUnICIPIOS de La Unión y Linares se presentaron mayores avances gracias a la organización y compromiso de la Asociación ASPROIRACA

2. Elaboración del documento "Aproximación a un Plan de Manejo Integral de la Palma de Iraca en el Departamento de Nariño" en el cual se compilan las diferentes condiciones ambientales y técnicas requeridas para lograr un mejor rendimiento por planta y por hectárea, y se generaron recomendaciones con aplicación práctica, información que potencialmente beneficiará a los 500 cultivadores de iraca del departamento y a los cultivadores de iraca de otras regiones del país como Caldas.

Es importante a futuro, continuar la investigación, hacer ajustes y formular un paquete tecnológico apropiado para el manejo de esta planta.

¹⁵ Se entrega documento anexo

3. Diseñó y publicación de una cartilla didáctica para el cultivo de la iraca, "Orientaciones para el manejo técnico del cultivo de la palma de iraca", extractada del anterior material, con cuya distribución, a través del Laboratorio Colombiano de Diseño de Pasto, se espera llegar a los 500 cultivadores identificados en el eslabón del cultivo de la iraca, para que sea aplicada en el mejoramiento de sus cultivos. Este material así mismo fue remitido al Laboratorio Colombiano de Diseño de Armenia para su distribución a los cultivadores de iraca del departamento de Caldas.

La cartilla se constituye en un material pedagógico de fácil comprensión para los cultivadores de iraca; consta de 12 páginas ilustradas con fotografías para cada uno de los temas desarrollados, que incluyen la selección del terreno, distancias de siembra, selección y preparación de la semilla, preparación de abonos e indicaciones para el beneficio de la planta .

Conclusiones

1. El contar previamente con la descripción de los procesos productivos de la Cadena de la Iraca, facilitó la identificación de deficiencias generalizadas e hizo posible plantear orientaciones para la optimización de los procesos, que incida en una mejor venta de la producción artesanal. La descripción de los procesos es la base para la estructuración de subproyectos, conducentes a la cualificación del productor, la optimización técnica del proceso y al mejoramiento del producto, incluyendo la disminución de costos y la redistribución de utilidades entre los actores de la Cadena, fundamentalmente las mujeres tejedoras.

2. El trabajo de Diseño aplicado a la diversificación e innovación de productos se constituye en una estrategia clave para abrir mercados al producto artesanal, mejorando sustancialmente la posibilidad de competir entre municipios productores e incluso con la producción del Ecuador, mediante la especialización de los productos.

3. Para la producción de los objetos diseñados, desde el Laboratorio Colombiano de Diseño de Pasto, se continuará asesorando a los grupos de artesanas para la elaboración de prototipos y su posterior producción en volumen. El proceso de diseño e innovación del producto debe ser constante de manera que la actividad artesanal esté acorde con las tendencias de la moda y logre con mayor facilidad insertarse en diferentes nichos del mercado .

4. La implementación de equipos y tecnología mejorados en algunos eslabones de la Cadena productiva como la planta de tinturado y la adecuación y evaluación de la cámara de azufrado, diseñados con el apoyo de otros organismos, revistieron gran importancia en la medida en que los artesanos comienzan a percibir sus ventajas y bondades con respecto a los sistemas tradicionales, con impactos negativos sobre el ambiente y su salud.

5. En Sandoná fue posible efectuar el montaje de la planta piloto de tinturado, gracias al compromiso e interés de la Cooperativa COOFA con el aporte de la infraestructura física requerida (en su sede). Así mismo la colaboración de la organización en la convocatoria de sus

asociadas para la Asistencia técnica fue fundamental. Queda el compromiso a futuro de la Asociación para implementar las adecuaciones locativas sugeridas por CORPONARIÑO para garantizar un adecuado tratamiento de las aguas residuales y la ventilación locativa.

6. La explotación actual de la iraca es empírica por ser una planta silvestre. La información recogida en los distintos municipios donde existen cultivos, permitió inferir aspectos claves de manejo para nuevos cultivos o para mejorar los actuales, de manera que se incremente su productividad y calidad. Es recomendable realizar estudios y pruebas experimentales para obtener mejoras en la semilla, en los sistemas reproductivos y en la calidad de los cogollos.

7. La información referida a aspectos claves para el manejo del cultivo de la iraca, en cuanto a cuidados y productividad se refiere fue resumida de manera clara y sencilla en una cartilla pedagógica al alcance del cultivador.

8. Cada una de las actividades ejecutadas en el marco del acuerdo con ONUDI, estuvo enmarcada en el programa general de la Cadena Productiva, y en algunas ocasiones requirieron de insumos y aportes adicionales a los recursos del proyecto; su implementación estuvo sujeta a aportes complementarios de los municipios, de los cultivadores y de algunas organizaciones.

9. El fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Iraca, por su alta complejidad en procesos, intervención de actores, distribución geográfica, componentes ambientales y económicos, requiere de la participación y compromiso institucional, de las comunidades y del liderazgo de Artesanías de Colombia, de manera que se generen impactos y resultados necesariamente compartidos entre los diferentes agentes intervinientes.

Recomendaciones

1. Apoyar la implementación del Plan de Mejoramiento para optimizar los procesos productivos en la Cadena Productiva de la Iraca, resultante del presente proyecto, para cada uno de los ejes estratégicos propuestos, conducente a eliminar o disminuir los puntos críticos identificados que inciden en su productividad.
2. La guía de calidad puede constituirse en un pequeño manual o folleto que se distribuya a todos los actores de los diferentes eslabones de la producción de la Cadena de la Iraca.
3. Brindar acompañamiento a la Cooperativa COOFA de Sandoná para promover el funcionamiento continuo de la planta y convertir este centro en un punto de servicio para toda la comunidad que lo requiera. Iniciativas como esta y la del Centro implementado en Linares deben ser replicadas en los otros municipios en los que un número representativo de la población se encuentre vinculada a la Cadena de la Iraca, en el proceso de tinturado de la fibra. En todo caso, la entrega de los equipos debe ser efectuada en comodato y con alguna contraprestación por parte de la comunidad beneficiaria.
4. Si bien las mejoras técnicas y tecnológicas implementadas en la Cadena, como es el caso del horno para blanqueado y el centro piloto de tintes, arrojan resultados positivos con referencia a los sistemas tradicionales, es necesario reforzar el mejoramiento y el acompañamiento a los talleres beneficiarios para su adecuada puesta en marcha e incorporación dentro de su proceso productivo, hasta afianzar el empoderamiento de la comunidad sobre las mejoras hechas valorando de manera adecuada su incidencia en la producción, calidad y en la salud laboral.
5. Tanto la Comercializadora de sombrero en rama y sombrero terminado, en Colón Génova, como el Centro de Acopio de materia prima tinturada y sin tinturar, en Linares, requieren un acompañamiento que permita alcanzar las proyecciones hechas y hacer viable ambas empresas, fortaleciendo efectivamente la comercialización e impactando a la comunidad con ingresos más dignos y estables.

6. Cada una de las parcelas apoyadas requieren acompañamiento posterior para garantizar resultados, teniendo en cuenta que se trata de una planta cuya producción se alcanza entre los tres o cuatro años de sembrada. Este es un proceso del cual los resultados no son visibles en el corto plazo. Solo lo serán en la medida en que se logre dar continuidad al acompañamiento y la motivación hasta la etapa productiva de la planta.

7. La información que se recogió en los distintos municipios donde existen cultivos de iraca, permitió inferir aspectos claves para su manejo en nuevos cultivos o para mejorar el estado de los actuales, de manera que se incremente su productividad y calidad. No obstante, es importante realizar estudios y pruebas experimentales para obtener mejoras en la semilla, en los sistemas reproductivos y en la calidad de los cogollos .

8. Si bien se logró la publicación de la Cartilla "Orientaciones para el manejo técnico del cultivo de la palma de iraca" y se adelanta su distribución entre los cultivadores de la palma en Nariño, es importante asegurar visitas técnicas para inducir el estudio y aplicación de las indicaciones que trae la cartilla y apoyar el proceso de mejoramiento de los cultivos y de implementación de las recomendaciones hechas .

A nexa

Localización geográfica



Departamento de Nariño



Anexo

Concepto Ambiental emitido por Corponariño

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
"CORPONARIÑO"**

San Juan de Pasto,
Septiembre 08 de 2005.

**INFORME TECNICO DE INSPECCION OCULAR SOBRE EL MANEJO Y OPERATIVIDAD
DE UNA PLANTA DE TINTURADO DE FIBRA DE IRACA, MUNICIPIO DE SANDONA.**

En atención a solicitud formulada por el Laboratorio Colombiano de Diseño, mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2005, se practicó visita ocular de verificación de la operatividad de las máquinas de tinturado de fibra de Iraca, que se pretende instalar en las instalaciones de Coofa en el municipio de Sandoná.

1. LOCACIONES.

La Cooperativa Femenina Artesanal COOFA, viene funcionando en la carrera 4 No. 03 - 63 en Sandoná, las instalaciones muestran estructuras en ladrillo, techo en Eternit y piso en baldosa con un área amplia para el secado natural (al aire libre) de la paja.

2. MAQUINARIA.

Se instalarán dos estufas que operan con gas, con una capacidad de 1000 cogollos en paja superfina y 800 cogollos en paja gruesa, en ellas se realizará el cocido de la fibra de iraca y conjuntamente el tinturado, el tiempo de operatividad será de 45 minutos.

3. MATERIA PRIMA.

Los tintes a utilizar serán en principio, de origen natural en un 100% mediante la utilización de extractos de especies forestales como Achiote, Nogal, Pichuelo, Mayorquín y Lengua de Bata entre otros, sin embargo la practica de tinturado con tintes artificiales se realizará en la medida requerida en el futuro.

4. DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES Y GASES.

El agua que se utilizará en el cocido y tinturado de la paja, se reutilizará en tres procesos para luego ser conducidas a los canales de alcantarillado principal y se instalará una chimenea para la evacuación de gases producidos en el cocido de la paja, se imposibilita la utilización de extractores de aire debido a que el local colinda con estructuras residenciales.

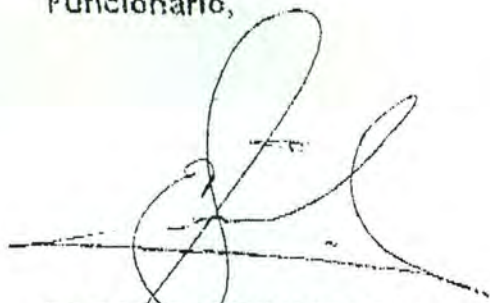
5. JUSTIFICACION.

La implementación de este tipo de estufas de cocido y tinturado se realiza con el objeto de uniformar los tintes en los productos artesanales que se elaboran, debido a que hasta el momento, las artesanas vienen realizando este trabajo en forma aislada y los tintes varían de tono en los productos, además se evita el uso de tintes químicos (anilina) y el vertimiento de aguas residuales en las fuentes hídricas.

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Es importante recomendar un sistema de filtración de aguas residuales en el evento de utilizar en el futuro tintes artificiales evitando una nueva adecuación de las instalaciones, se considera importante comprometer a la Cooperativa Femenina Artesanal COOFA, en el establecimiento de especies forestales que brinden materia prima para el tinturado con el fin de evitar el deterioro de masas boscosas naturales en la región.

Funcionario,



EDGAR R. BENAVIDES R.
Técnico Operativo.

Anexo 14

Actas de entrega de equipos de Plantas de tinturado a organizaciones artesanales .

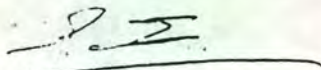
CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL LABORATORIO
COLOMBIANO DE DISEÑO Y LA ASOCIACION TEJIENDO VIDA

Contrato de Comodato N°: 022
Valor total: \$6.855.800
Fecha de iniciación: 14 de Junio de 2005
Fecha de terminación: 15 de Junio de 2010

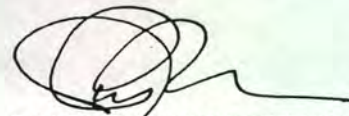
Objeto: Entrega de los bienes descritos en el anexo No. 1, en calidad de Comodato, a los miembros de la Asociación Tejiendo Vida, en el municipio de Linares.

DAYRA PALACIOS MULLCUE, identificada con cédula de ciudadanía 30.740.958 de Pasto y GABRIELE COEN, identificado con pasaporte Y 430734 A, en su condición de Codirectores Nacional y Europeo y Representantes Legales del Laboratorio Colombiano de Diseño para la Artesanía y la Pequeña Empresa - Unidad Pasto, que en adelante se denominará EL COMODANTE Y por la otra, LAUREANO OTERO identificado con cédula de ciudadanía NO.5.283.470, representante legal de la Asociación Tejiendo Vida, quien para efectos del presente documento se denominará EL COMODATARIO, hemos convenido en celebrar un contrato de comodato que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata el presente acto jurídico, en especial, por las prescripciones contenidas en el Código Civil: PRIMERA.- OBJETO: EL COMODANTE entrega al COMODATARIO y éste recibe a título de comodato o préstamo de uso, los bienes que aparecen discriminados en el Anexo No. 1, el cual forma parte integral del presente comodato. PARÁGRAFO. Los bienes descritos pertenecen al COMODANTE. SEGUNDA.-LOCALIZACION DE LOS BIENES. Los bienes descritos en la cláusula anterior deberán permanecer durante la vigencia del presente acto jurídico en la sede del COMODATARIO, correspondiente a Linares (Nariño). PARÁGRAFO. EL COMODATARIO no podrá cambiar el sitio de ubicación de los bienes entregados sin la previa y escrita autorización por parte del COMODANTE. TERCERA.-USO AUTORIZADO. EL COMODATARIO podrá utilizar los bienes objeto de este contrato única y exclusivamente para el siguiente propósito: utilización de los bienes relacionados en el Anexo No. 1 para el ejercicio del oficio cocinado y tinturado de paja toquilla en su unidad productiva como medio para incrementar el volumen de producción y la calidad de sus productos artesanales. CUARTA.-OBLIGACIONES DEL COMODATARIO. Son obligaciones especiales del COMODATARIO las siguientes: a) Cuidar y mantener los bienes recibidos en comodato, respondiendo por el daño o deterioro que sufran, salvo de los que se deriven del uso autorizado en la cláusula anterior y el desgaste natural de estos bienes. El COMODATARIO se obliga a responder aún en caso fortuito; b) Velar por la custodia de los bienes entregados; c) Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros; d) Restituir los bienes al término del comodato; e) No cambiar la ubicación de los bienes entregados sin el previo y escrito permiso del COMODANTE y D Las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales. QUINTA.. DURACION y PERFECCIONAMIENTO. Este contrato tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su firma, fecha desde la cual se perfecciona, pues en este mismo instante se hace entrega de los bienes en el lugar donde deben permanecer. A la terminación del contrato surge la inmediata obligación para

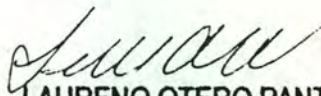
el COMODATARIO de restituir los bienes en perfecto estado de funcionamiento, salvo el deterioro normal por su uso. **PARÁGRAFO.** El presente contrato de comodato podrá prorrogarse si EL COMODATARIO demuestra un buen uso de los bienes recibidos y si éstos realmente han contribuido a mejorar su producción. **SEXTA.-VALOR DE LOS BIENES.** EL COMODATARIO conjuntamente con EL COMODANTE estiman el valor de los bienes en SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.855.800) suma que deberá pagar EL COMODATARIO al COMODANTE, si este último ejerce la facultad que en su favor establece el artículo 2203 del Código Civil, según la cual puede abandonar la propiedad de la cosa a favor del COMODATARIO cuando los bienes se deterioren de tal manera que no puedan emplearse en su uso ordinario. **PARÁGRAFO.** Los bienes objeto del presente contrato están financiados con recursos de La Unión Europea **SÉPTIMA.-ESTADO DE LOS BIENES.-** Al momento de firmarse el presente acto jurídico los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. **PARÁGRAFO.** Los bienes entregados por el COMODANTE al COMODATARIO son totalmente nuevos, tal como consta en la factura de compraventa. **OCTAVA.-INTERVENTORIA.** El Laboratorio Colombiano de Diseño se reserva la interventoría del presente comodato, para ello podrá realizar las correspondientes auditorías en el momento que se considere oportuno para velar por el cumplimiento del objeto. **NOVENA.-CLÁUSULA PENAL.** Si EL COMODATARIO incumpliere cualquiera de las obligaciones a su cargo deberá pagar al COMODANTE a título de cláusula penal pecuniaria el equivalente al 30% del valor de los bienes entregados, tomando como base de liquidación la suma total de los bienes establecida en el Anexo No.1. **DECIMA.-CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Pasto, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o Estatuto Orgánico de los sistemas alternos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por árbitros, b) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles, c) El Tribunal decidirá en derecho, en conciencia o en principios técnicos, d) El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles. En constancia las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, en San Juan de Pasto, el 10 de Junio de dos mil cinco (2005).



GABRIELE COEN
Comodante



DAYRA PALACIOS MULLCUE
Comodante



LAURENO OTERO PANTOJA
C.C. 5.283.470 de Linares
Representante Asociación Tejiendo Vida
Comodatario

ANEXO No. 1

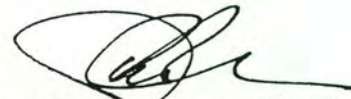
**INVENTARIO DE BIENES ENTREGADOS PARA EL MONTAJE DE LA PLANTA DE
TINTURADO EN EL MUNICIPIO DE LINARES**

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Ollas rectangular en acero inoxidable	4	700.000	2.800.000
Tamiz en varilla	4	400.000	1.600.000
Estufa a gas con cuatro quemadores	4	300.000	1.200.000
Cilindro de 80 libras	4	85.000	340.000
Reguladores cilindro	4	22.000	88.000
Carro transportador de fibra	1	300.000	300.000
Estructura contenedora de fibra	1	420.000	420.000
Extracto de aire de 12 pulgadas	1	107.800	107.800
TOTAL		\$2.334.800	\$ 6.855.800

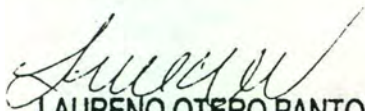
SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS.



GABRIELE COEN
Comodante



DAYRA PALACIOS MULLCUE
Comodante



LAURENO OTERO PANTOJA
C.C. 5.283.470 de Linares
Representante Asociación Tejiendo Vida
Comodatario

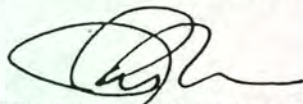
CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL LABORATORIO
COLOMBIANO DE DISEÑO Y LA COOPERATIVA FEMENINA ARTESANAL DE SANDONA

Contrato de Comodato N°: 023
Valor total: \$ 4.420.000
Fecha de iniciación: 14 de Agosto de 2005
Fecha de terminación: 15 de Agosto de 2010

Objeto: Entrega de los bienes descritos en el anexo No. 1, en calidad de Comodato, a los miembros de la Cooperativa Femenina Artesanal, en el municipio de Sandona.

DAYRA PALACIOS MULLCUE, identificada con cédula de ciudadanía 30.740.958 de Pasto en su condición de directora Nacional y Representante Legal del Laboratorio Colombiano de Diseño para la Artesanía y la Pequeña Empresa – Unidad Pasto, que en adelante se denominará EL COMODANTE, y por la otra, NANCY MARIA MIRAMA identificada con cédula de ciudadanía No.27433312 representante legal de la Cooperativa Femenina Artesanal quien para efectos del presente documento se denominará EL COMODATARIO, hemos convenido en celebrar un contrato de comodato, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata el presente acto jurídico, en especial, por las prescripciones contenidas en el Código Civil: **PRIMERA.- OBJETO:** EL COMODANTE entrega al COMODATARIO y éste recibe a título de comodato o préstamo de uso, los bienes que aparecen discriminados en el Anexo No. 1, el cual forma parte integral del presente comodato. **PARÁGRAFO.** Los bienes descritos pertenecen al COMODANTE. **SEGUNDA.-LOCALIZACION DE LOS BIENES.** Los bienes descritos en la cláusula anterior deberán permanecer durante la vigencia del presente acto jurídico en la sede del COMODATARIO, correspondiente a Sandona (Nariño). **PARÁGRAFO.** EL COMODATARIO no podrá cambiar el sitio de ubicación de los bienes entregados en comodato sin la previa y escrita autorización por parte del COMODANTE. **TERCERA.-USO AUTORIZADO.** EL COMODATARIO podrá utilizar los bienes objeto de este contrato única y exclusivamente para el siguiente propósito: utilización de los bienes relacionados en el Anexo No. 1 para el ejercicio del oficio tinturado de paja toquilla en su unidad productiva como medio para incrementar el volumen de producción y la calidad de sus productos artesanales. **CUARTA.-OBLIGACIONES DEL COMODATARIO.** Son obligaciones especiales del COMODATARIO las siguientes: a) Cuidar y mantener los bienes recibidos en comodato, respondiendo por el daño o deterioro que sufran, salvo de los que se deriven del uso autorizado en la cláusula anterior y el desgaste natural de estos bienes. El COMODATARIO se obliga a responder aún en caso fortuito; b) Velar por la custodia de los bienes entregados; c) Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros; d) Restituir los bienes al término del comodato; e) No cambiar la ubicación de los bienes entregados sin el previo y escrito permiso del COMODANTE y f) Las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales. **QUINTA.-DURACION Y PERFECCIONAMIENTO.** Este contrato tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su firma, fecha desde la cual se perfecciona, pues en este mismo instante se hace entrega de los bienes

el COMODATARIO de restituir los bienes en perfecto estado de funcionamiento salvo el deterioro normal por su uso. **PARÁGRAFO.** El presente contrato de comodato podrá prorrogarse si EL COMODATARIO demuestra un buen uso de los bienes recibidos y si éstos realmente han contribuido a mejorar su producción. **SEXTA.-VALOR DE LOS BIENES.** EL COMODATARIO conjuntamente con EL COMODANTE estiman el valor de los bienes en CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$4.420.000) suma que deberá pagar EL COMODATARIO al COMODANTE, si este último ejerce la facultad que en su favor establece el artículo 2203 del Código Civil, según la cual puede abandonar la propiedad de la cosa a favor del COMODATARIO cuando los bienes se deterioren de tal manera que no puedan emplearse en su uso ordinario. **PARÁGRAFO.** Los bienes objeto del presente contrato están financiados con recursos de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial - ONUDI **SÉPTIMA.- ESTADO DE LOS BIENES.-** Al momento de firmarse el presente acto jurídico los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. **PARÁGRAFO.** Los bienes entregados por el COMODANTE al COMODATARIO son totalmente nuevos, tal como consta en la factura de compraventa. **OCTAVA.-INTERVENTORIA.** El Laboratorio Colombiano de Diseño se reserva la interventoría del presente comodato, para ello podrá realizar las correspondientes auditorías en el momento que se considere oportuno para velar por el cumplimiento del objeto. **NOVENA.-CLÁUSULA PENAL.** Si EL COMODATARIO incumpliere cualquiera de las obligaciones a su cargo deberá pagar al COMODANTE a título de cláusula penal pecuniaria el equivalente al 30% del valor de los bienes entregados, tomando como base de liquidación la suma total de los bienes establecida en el Anexo No.1. **DECIMA.- CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Pasto, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o Estatuto Orgánico de los sistemas alternos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por árbitros, b) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles, c) El Tribunal decidirá en derecho, en conciencia o en principios técnicos, d) El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.
En constancia las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, en San Juan de Pasto, el 10 de Junio de dos mil cinco (2005).



DAYRA PALACIOS MULLCUE
Comodante



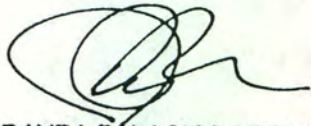
NANCY MARIA MIRAMA
C.C. 27.433.312 de Sandona
Representante Cooperativa Femenina Artesanal
Comodatario

ANEXO No. 1

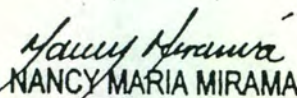
**INVENTARIO DE BIENES ENTREGADOS PARA EL MONTAJE DE LA PLANTA DE
TINTURADO EN EL MUNICIPIO DE SANDONA**

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Olla rectangular en acero inoxidable	700.000	\$ 1.400.000
2	tamiz en varilla galvanizada cromada	450.000	\$ 900.000
2	estufa semi - industrial	450.000	\$ 900.000
1	carro para transporte de fibra	350.000	\$ 350.000
1	estructura contenedora de fibra	420.000	\$ 420.000
1	Balanza de precisión	450.000	\$ 450.000
	total	2.820.000	\$ 4.420.000

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS.



DAYRA PALACIOS MULLCUE
Comodante



NANCY MARIA MIRAMA
C.C. 27.433.312 de Sandona
Representante Cooperativa Femenina Artesanal
Comodatario